



Protocolos EXTRACOLE de Adecuación y Prevención COVID-19 para UCAMCOLE 2020

1. PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES UCAMCOLE

1. Participantes

- Los tutores legales deberán responsabilizarse de la situación de salud de su/s hijo/s en particular frente al COVID-19, de tal forma que si alguno/s presenta/n sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad (Gerente, Coordinador, etc.).
- Los tutores deberán firmar una declaración de buen estado de salud de los hijos antes de iniciar la actividad.
- Se valorará pormenorizadamente la posibilidad de participación de personas que pertenezcan a grupos de riesgo, o que convivan con grupos de riesgo: diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mujeres embarazadas, mayores de 60 años.

2. Medidas de prevención obligatorias

- Los responsables de la actividad deberán asegurarse del suministro y la accesibilidad a las medidas de protección individual, facilitando o supervisando el equipamiento necesario a los participantes y la colocación de geles hidroalcohólicos en lugares estratégicos (entrada a las instalaciones, al lado de materiales de uso continuo como ordenadores...)
- En todos los casos se garantizará el cumplimiento de protocolos de seguridad (Medidas personales de higiene y de distanciamiento físico).
- Se utilizarán mascarillas en todas las actividades.
- No se podrá compartir comida ni bebida con otros participantes.
- Los responsables de la actividad velarán por la seguridad de la actividad mediante el control de la temperatura de los participantes diariamente.
- Se reforzarán los mensajes y cartelería recordando los comportamientos y distancia de seguridad, medidas de higiene, etc.

3. Inscripción

- La inscripción se realizará on line cuando sea posible. En caso contrario, se podrá hacer



presencialmente siempre y cuando se cumplan los requisitos de prevención en materia de atención al público.

4. Adecuación de actividades

- Se intentará que la mitad de las actividades sean realizadas al aire libre atendiendo a las circunstancias climatológicas correspondientes.
- El acceso o inicio de las actividades deberá ser organizado previniendo aglomeraciones.

5. La organización

- Se asignará un monitor responsable por subgrupo (cada subgrupo será de un máximo de 10 niños) que vele por la recogida y entrega de los mismos a sus tutores legales. Este responsable velará por las condiciones de prevención sanitaria y de distanciamiento físico.
- La asociación debe facilitar la siguiente información a los tutores legales antes de la actividad:
 - Enviar a los tutores, según corresponda, documento de las medidas de prevención que se tomarán en materia de higiene y seguridad durante el desarrollo de la actividad.
 - Documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado.

2. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES UCAMCOLE

1. Medidas de control de acceso a la actividad

- El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto con una persona afectada por el COVID-19, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- El participante sí puede, bajo responsabilidad de sus tutores, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable.
- Los tutores deberán responsabilizarse de su situación particular frente al COVID-19, de tal forma que si alguno presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad (Gerente, Coordinador, etc.).

2. Medidas de higiene



- Intensificar las tareas de limpieza y desinfección, con las recomendaciones de las autoridades sanitarias asociadas al COVID-19.
- Implementar al comienzo de la actividad un pequeño taller informativo sobre prácticas de higiene saludables a los niños UCAMCOLE.

3. Identificación de posible caso de COVID-19

- Ante la aparición de síntomas una vez se esté en el centro y/o durante el desarrollo de una actividad, el tutor o tutora del participante en cuestión deberá de interrumpir dicha actividad informando al monitor, coordinador o director encargado, así como extremar la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente . Tras conocer los síntomas, el coordinador informará al director, y éste último deberá contactar con el teléfono atención o centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como con las familias, para que sean conscientes de la situación. Se efectuará un rastreo de contactos y se notificará los resultados a las autoridades competentes.

Distanciamiento en cada fase:

FASE I a partir del 11 / 05 / 2020 (Distancia física estricta 30/200-1/3)	FASE II a partir del 25 / 05 / 2020 (Distancia mediana 50/400-1/3)	FASE III a partir del 08 / 06 /2020 (Distancia leve 80/800-1/3)
--	---	---